

Oficio No. DA/OPD/BLP/A2.4/2025
Zapopan, Jalisco, 08 de febrero de 2025

TITULAR DE LA ENTIDAD DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR LOCAL

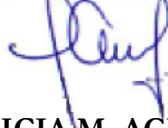
Presente.

De conformidad con la Ley General de Contabilidad Gubernamental artículo 28 y los Manuales de Evaluación de Avances de la Armonización Contable en su Anexo 1 Reactivos con Opción de Respuesta "NO APLICA", hago constar que el siguiente reactivo se encuentra en este supuesto, manifestando que no cuenta con cuentas específicas de activos de baja de bienes muebles.

ID	Reactivo
A.2.4	Registra en cuentas específicas de activo la baja de bienes muebles

Agradezco la atención que se sirva brindar al presente, quedando a sus órdenes.

Atentamente



MTRA. PATRICIA M. AGUILERA JAIME
DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN
ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO BOSQUE LA PRIMAVERA

c.c.p. Mtro. Gabriel Vázquez Sánchez. Director General del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. LCP María Esther Varela Enríquez. Contadora del OPD-BLP. Conocimiento.
c.c.p. Archivo